



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

0056
05 FEB 2008

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

El suscrito Gobernador del Departamento del Putumayo, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO :

Que el Doctor JULIO CESAR ARTEAGA JACOME, identificado con la cedula de ciudadanía, 13.012.622 de Ipiales (Nar), se desempeña como Notario Único del Circulo de Villagarzón Departamento del Putumayo.

Que mediante oficio de fecha 04 de febrero de 2008, presenta la renuncia al cargo de Notario Único del Circulo del Municipio de Villagarzón a partir del 05 de febrero de 2008.

Por lo anterior expuesto:

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia al Doctor JULIO CESAR ARTEAGA JACOME, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 13.012.622 de de Ipiales (Nar), quien se desempeña como Notario Único del Circulo de Villagarzón Putumayo a partir del 5 de febrero de 2008.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la parte interesada.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia del presente acto administrativo a la sección de Recursos Humanos Departamental, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los

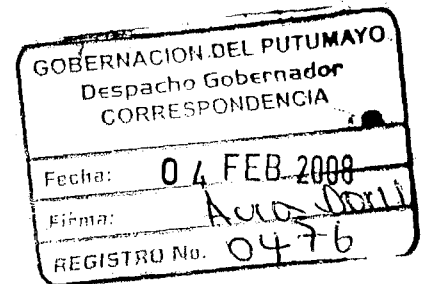
05 FEB 2008


FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Putumayo

Elaboró : Dary/ 
Revisó : Ricardo A. Paredes Srio. Gral y de Gobierno 

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE VILLAGARZÓN
VILLAGARZÓN-PUTUMAYO
BARRIO FATIMA TELEFAX (098) 4284144

Villagarzón, 04 de febrero de 2008.



Doctor
FELIPE GUZMÁN
Gobernador Departamento del Putumayo
Mocón.

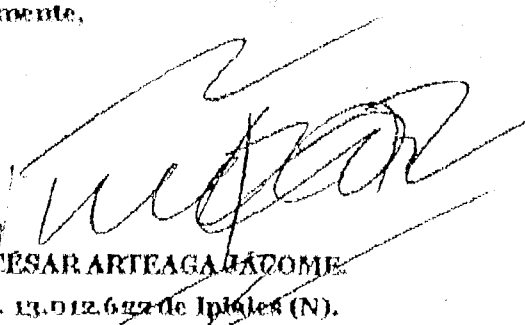
Ref.: RENUNCIA INMEDIATA.

A usted respetuosamente me permito manifestarle que PRESENTO RENUNCIO AL CARGO DE NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE VILLAGARZÓN, a partir del día cinco (05) de los cursantes.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículos 72 del Decreto 2148 de 1983 comedidamente le solicito que mi RENUNCIA SE ACEPTADA DE MANERA INMEDIATA procediéndose de la misma forma a la designación de mi reemplazo, de manera interim y hasta tanto se produzca el nombramiento en carrera, respetuosamente impetrando que en mi reemplazo se designe, a la señora CRUZ MARÍA DEL PILAR RIASCOS NARVÁEZ, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 37.000.440 expedida en Ipiales (N), quien trabaja en la Notaría desde el momento de creación de la misma y por supuesto dispone de los medios necesarios para continuar prestando de manera eficiente el servicio.

La señora Riascos Narváez ya se encuentra posesionada y también es participante en el concurso para la provisión de cargos y que se encuentra pendiente de su fase final de la entrevista.

Cordialmente,


JULIO CÉSAR ARTEAGA RÁCOME
C. C. No. 13.012.622 de Ipiales (N).
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE VILLAGARZÓN.